

mites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 21 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general, a cuyo fin estará a disposición de quien lo solicite copia del texto del Proyecto, para que, en su caso, formule las alegaciones que estime oportunas, debidamente suscritas, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Decreto estará disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Bienes Culturales, sita en calle Levies, 27, 41004 Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, y en la página web de la Consejería de Cultura, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/bbcc>.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 4 de julio se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don Luis Gómez Barrera, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la

puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, sita en C/ Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el Instructor de procedimiento.

Sevilla, 13 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Ubrique.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Corrección y adecuación hidrológica y medioambiental de Garganta Barrida y Río Ubrique, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Ubrique (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/148/N0/11)

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Cabra (Córdoba). (PP. 3208/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 3.b) y 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de modificación sustancial de autorización ambiental integrada de planta de generación de energía eléctrica constituida por instalación